



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MONTERÍA – CÓRDOBA**

INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del ‘informe para acumulación procesal’ prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link ‘restitución de tierras’, ‘informes para la acumulación procesal’; por consiguiente,

**EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA (CÓRD.)**

INFORMA QUE: mediante auto del 21 de enero de 2021, se ADMITIÓ la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la URT DT- CÓRDOBA en representación de los señores: JOSÉ EVARISTO PASSOS BERDUGO y su cónyuge VIRGINIA ÁLVAREZ CAICEDO y otros, radicada bajo el número 23.001.31.21.003.2020.00045.00, en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: “innominado”		
Solicitantes:	José Evaristo Passos Berdugo Virginia Álvarez Caicedo	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	C.C. 6.647.166 C. C. 22.241.812	Norte: partiendo desde el punto 1 (coordenadas planas norte 2400956,23–este 4803622,84) en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 2 (coordenadas planas norte 2400966,11–este 4803667,5) colindando con carretable en una distancia 45,74 metros. Oriente: partiendo desde el punto 2 (coordenadas planas norte 2400966,11–este 4803667,5) en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 3 (coordenadas planas norte 2400875,45–este 4803652,42) colindando con Vanessa Miranda en una distancia de 91,91 metros. Sur: partiendo desde el punto 3 (coordenadas planas norte 2400875,45–este 4803652,42) en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 4 (coordenadas planas norte 2400867,37–este 4803630,36) colindando con Carlos de la Oꝝ en una distancia de 23,49 metros. Continúa partiendo desde el punto 4 (coordenadas planas norte 2400867,37–este 4803630,36) en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 5 (coordenadas planas norte 2400880,64–este 4803578,66) colindando con Carlos Cuevas en una distancia de 53,38 metros. Occidente: partiendo desde el punto 5 (coordenadas planas norte 2400880,64–este 4803578,66) en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 1 (coordenadas planas norte 2400956,23–este 4803622,84) colindando con Angel Salas en una distancia de 87,55 metros.
Vereda:	El Real	
Corregimiento:		
Municipio:	El Bague	
Departamento:	Antioquia	
Matrícula Inmobiliaria:	027-37683	
Número Predial:	05 250 00 01 00 00 0012 0077 0 00 00 0000	
Área solicitada:	5208 mts²	
Titular inscrito:	La Nación	

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario